

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE

Ibagué, Julio Quince (15) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo  
Demandante: COASMEDAS  
Demandado: MARTHA LILIANA ROJAS GONZALEZ.  
Rad. N° 73001418900520210050600

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3°. Art. 446 del C.G.P., la cual MODIFICA - ACTUALIZA hasta el 06-abril-2022 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (Archivo 20 Consecutivo Expediente Digital),

RESUMEN DE LA LIQUIDACION	
CAPITAL	\$ 13.591.026,00
INTERESES MORATORIOS	\$ 2.402.032,62
INTERESES PREVIOS	\$ 4.069.820,00
ABONOS	0
TOTAL ADEUDADO	\$ 20.062.878,62

Liquidación que se le imparte su APROBACION por el valor de VEINTE MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$20.062.878,62) M/Cte.

En el evento que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la Parte Demandante, hasta cubrir el Valor del Crédito.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 027  
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 18 de julio de 2022  
La secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ